



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº

001437

CHILLÁN VIEJO, 12 de Marzo de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Nº 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

• Convocatoria Servicio Salud Ñuble, según Ordinario Nº 2ª 126 de fecha 11/03/2013 y la necesidad de asistir a Capacitación Práctica en IRA, la que se realizará en el Cesfam Teresa Baldecchi de la ciudad de San Carlos.

 Autorización dada por la Directora (S) del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional a la Srta. PAULA ORTIZ SEPULVEDA, Kinesióloga del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asista a Capacitación Práctica en IRA que se realizará en el Cesfam, Teresa Balchecchi de San Carlos el día 27 de marzo de 2013.

2.- El viaje se realizará en vehículo particular de propiedad de la Srta. Paula Ortiz Sepúlveda.

3.- PÁGUESELE viático al 40% el día 27 de Marzo de 2013 y devuélvansele el gasto de peaje de entrada a la ciudad de San Carlos.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta Nº 21.02.004.006, denominada "COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS" y el gasto correspondiente a peaje con cargo a los Gastos Menores – Caja Chica- Cesfam Dra. Michelle Bchelet Jeria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV//MGGB/MBR/2SN/IEC.

Secretaría Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu